



RESOLUCION R-N° 0836-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2025

Expte. N° 79/2025-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Dra. Constanza RUIZ DANEGGER, PhD, en nombre de la Fundación el Pez Volador/Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Carena); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés universitario para la realización del *"Instructorado en Tutorías de Aprendizaje en Autismo y otras condiciones de neurodiversidad"*, que se llevará a cabo de forma online y asincrónica, por la plataforma Moodle de la citada Fundación, teniendo una carga total de sesenta (60) horas.

QUE el abordaje educativo de personas en el espectro autista y con otras condiciones de neurodiversidad requiere de enfoques innovadores y neuroafirmativos que trasciendan las prácticas tradicionales, avanzando hacia la inclusión y la personalización del aprendizaje, y con el auge de herramientas digitales y la inteligencia artificial, se vuelve indispensable formar profesionales y acompañantes capaces de ofrecer un apoyo de aprendizaje flexible, contextualizado y respetuoso, que va más allá de la mera transmisión de contenidos o adaptaciones curriculares.

QUE este instructorado está dirigido a una amplia gama de profesionales y acompañantes pedagógico/as comprometido/as con el desarrollo y bienestar de personas autistas y/o con otras condiciones de neurodiversidad, incluyendo, pero no limitándose a: docentes de todos los niveles educativos, asistentes pedagógico/as y terapéutico/as, madres, padres y cuidadores/as interesados en potenciar el aprendizaje de sus hijos/as o personas a su cargo, profesionales de la salud con interés en el ámbito educativo de la neurodiversidad, voluntarios y miembros de organizaciones relacionadas con el autismo y la inclusión.

QUE al finalizar el Instructorado, los/as participantes serán capaces de desarrollar habilidades claves para guiar el aprendizaje de manera personalizada y neuroafirmativa, promoviendo la autonomía y el sentido de agencia del aprendiz, aplicando estrategias de tutoría que se integren y complementen la educación formal y familiar, adaptándose a un mundo digital y mediado por tecnologías como la IA.

QUE este Instructorado contribuirá de manera sustancial al desarrollo de una educación más inclusiva y efectiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

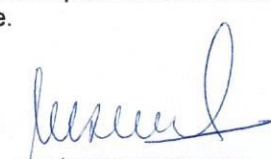
**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del *"Instructorado en Tutorías de Aprendizaje en Autismo y otras condiciones de neurodiversidad"*, que se llevará a cabo de forma online y asincrónica, por la plataforma Moodle de la Fundación El Pez Volador/Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Carena), con una carga total de sesenta (60) horas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA